707/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a colocar dos reductores de velocidad en la calle San Luis, uno al 2392 y otro al 2405, con sus cartelerías correspondientes.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

Secretario Lygisting: Concejo Deliberarite USP Ja 224

/2021.-

Carlos PINO

Concejo Deliberante de Ushuaia

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co